

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
SEDE DE OCCIDENTE
CIUDAD UNIVERSITARIA CARLOS MONGE A.
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION**

CURSO: PRACTICA SUPERVISADA PREESCOLAR I
SIGLA: ED0057
CREDITOS: 6
HORAS: 4 T 8 P
PERIODO: SEMESTRAL INTERNADO II CICLO 2008
REQUISITOS: ED0018 ED0024 ED0025 ED1100
PROFESORA: Mirieth Rodríguez León

I. DESCRIPCION

En el curso Práctica Supervisada I, el estudiante aplica y adecua su formación académica profesional del nivel preescolar en el ciclo materno infantil, de acuerdo con su realidad concreta educativa. Esta práctica se realiza bajo la modalidad de "internado" y se complementa con un seminario. En éste se revisan y actualizan conocimientos adquiridos, se integran nuevas experiencias y se discuten situaciones que puedan surgir en la labor educativa, con el fin de buscar las mejores alternativas didácticas.

II. OBJETIVOS

Las estudiantes están en capacidad de:

- 1.** Aplicar los conocimientos adquiridos durante los dos primeros años de formación profesional en el ciclo materno infantil.
- 2.** Participar activamente de las experiencias que se dan en un centro infantil.
- 3.** Diagnosticar la situación global del niño en su entorno físico, emocional y social.
- 4.** Planificar el trabajo de asistencia y guía de las actividades de un grupo de niños tomando en cuenta sus características como personas, atendiendo la individualidad de su desarrollo, el grupo socioeconómico y cultural al que pertenecen.
- 5.** Desempeñar roles técnicos y administrativos de un centro infantil.
- 6.** Planificar el proceso educativo como una acción conjunta entre padres y maestros.
- 7.** Analizar su responsabilidad en el desarrollo del país, en el ámbito social, económico, político, científico-tecnológico, religioso, a fin de preparar al niño para los retos que debe enfrentar.
- 8.** Mostrar actitudes y valores acordes con la profesión docente y los principios democráticos costarricenses.

III. CONTENIDOS

Por ser un seminario, la investigación o estudio de los contenidos se hará en reuniones de trabajo, debidamente planificadas. Por lo tanto, constituye un verdadero grupo de aprendizaje activo, donde los miembros indagan por sus propios medios la información en un clima de colaboración recíproca.

Contenidos básicos que serán investigados de acuerdo a las necesidades e intereses del grupo de estudiantes son:

- ❖ Diagnóstico pedagógico.
- ❖ Lineamientos curriculares del MEP.
- ❖ Los temas transversales en el trabajo de aula.
- ❖ El planeamiento didáctico propuesto por el MEP.
- ❖ La evaluación en el Ciclo Materno Infantil.
- ❖ Actividad de seguimiento.
- ❖ El Expediente Acumulativo.
- ❖ Ambiente en un aula de Educación Preescolar del Ciclo Materno Infantil.
- ❖ Niños con necesidades educativas especiales.
- ❖ Educación en la diversidad.
- ❖ Adecuaciones curriculares.
- ❖ La disciplina en el aula.
- ❖ ¿Cómo realizar planes de desarrollo?.
- ❖ La modalidad de talleres educativos en el Ciclo Materno Infantil.
- ❖ Los padres de familia y su papel en el Ciclo Materno Infantil.

**Nota: En este caso particular, la supervisora atenderá a la estudiante en sus horas establecidas con el propósito de guiar el trabajo de la misma. Serán abarcados en sesiones cortas según los intereses y necesidades de la docente practicante. Esta situación se presenta al no existir el Seminario.*

IV. ETAPAS DE LA PRACTICA

- I. **ETAPA:** Organización y preparación de la Práctica (2 semanas) Del 12 al 22 de agosto .
En esta etapa se analizarán aspectos concernientes a la práctica. Se solicitarán los permisos en las instituciones respectivas y se prepara todo para iniciar la observación.
Antes de presentarse con el maestro cooperador debe hacerlo con el Director de la Institución y agradecer el apoyo brindado. Las conversaciones con el profesor cooperador han de efectuarse en el Jardín de Infantes en horas libres.
- II. **ETAPA:** Observación Participante (6 semanas) 25 de agosto al 3 de octubre.
En este proceso las estudiantes asumen el rol de observadora participante dentro del grupo designado como Centro de Práctica. Se debe presentar todos los días durante la jornada. Se inician las crónicas estructuradas.
- III. **ETAPA:** Elaboración del diagnóstico y planeamiento (5 semanas) Del 25 de agosto al 26 de setiembre. Todas las docentes-practicantes, una vez efectuado el diagnóstico deben elaborar de inmediato los planes de desarrollo respectivos e

iniciar desde ese momento la evaluación y seguimiento de los casos que ameritan una atención personalizada. De igual forma, la programación a ejecutar con el grupo en general, deberá responder a las necesidades que el diagnóstico determine y a los intereses que prevalecen en el grupo.

En este período la estudiante se dedica a la programación de la práctica y la planificación de la reunión con padres y madres de familia, la estudiante elige la estrategia de trabajo para la reunión, podría ser taller, así como la elaboración de los materiales didácticos requeridos.

En este período la orientación del profesor de práctica es necesaria para la programación. Los planes se presentan al profesor supervisor para su respectiva revisión con todos los materiales didácticos requeridos. Incluir como estrategia didáctica dentro del planeamiento un taller con los niños y las niñas y la excursión si la institución la permite.

NINGUNA ESTUDIANTE PUEDE REALIZAR LA PRACTICA DOCENTE SIN LA APROBACION PREVIA DE LOS PLANES Y MATERIALES POR PARTE DE LOS PROFESORES SUPERVISORES. SI NO CUMPLE CON ESTO, EL ALUMNO PERDERÁ EL CURSO DE PRÁCTICA. ES OBLIGACION DEL MAESTRO PRACTICANTE FACILITAR COPIA DE LOS PLANES Y MATERIALES AL MAESTRO COOPERADOR ANTES DE DESARROLLARLOS.

Nota: los planeamientos deberán entregarse al supervisor de práctica en su respectiva oficina de acuerdo con la fecha indicada en el cronograma adjunto. (No se recibirán en la casa de los profesores supervisores).

IV. **ETAPA:** Escalonada Inicial: (1 Semana) Del 6 al 10 de octubre.

Las docentes practicantes de manera sistemática irán tomando el grupo en dos períodos por día, de tal forma que al viernes trabajarán todos los períodos de la jornada incluyendo el seguimiento. Durante este período la práctica escalonada se realizará con el planeamiento de la Docente, de ese plan se elaborará la minuta de la semana que deberá ser revisada por la supervisora de práctica.

V. **ETAPA:** Práctica Intensiva (6 semanas) Del 13 de octubre al 21 de noviembre. Toda estudiante realizará la práctica docente, con la aprobación previa de los planes por parte del profesor responsable del grupo, con su respectiva firma y sello. Luego debe presentarse al profesor supervisor con la inclusión de las sugerencias brindadas por ella.

El estudiante deberá presentarse con todos sus documentos y materiales a realizar su trabajo:

- Diagnóstico de la comunidad, institución y grupo de niños y niñas.
- Registro de asistencia a la práctica docente (hora de ingreso, hora de salida, firma de la docente responsable del grupo, firma de la docente practicante).
- Planeamiento didáctico con sus respectivos anexos, planes diarios, minuta y materiales.
- Crónica diaria de la práctica docente.
- Cuaderno de mensajes al hogar.
- Registro anecdótico de los niños y las niñas.

- Planeamiento de seguimiento y planes de desarrollo.
- Registro de actividades.
- Minuta para cada área.
- Registro de asistencia de los niños y las niñas.

VI. **ETAPA:** Práctica Escalonada final (1 semana) Del 24 al 28 de noviembre
 Paulatinamente la docente practicante dejará en manos de la docente colaboradora el grupo de niños y niñas, en esta etapa la docente concluirá el planeamiento de la estudiante, en caso necesario la docente colaboradora deberá planificar esa semana.

Aquellas personas que deban reponer pueden hacerlo a partir del 1° de diciembre. Se pospone de ser así la escalonada final.

VII. **ETAPA:** Evaluación de la Práctica (1 semana) Del 1° al 5 de diciembre
 Las estudiantes realizarán una evaluación de su experiencia profesional, especificando logros alcanzados, limitaciones enfrentadas y recomendaciones.
 En vista de que la asistencia al seminario es obligatoria, bajo ninguna circunstancia se aceptará que la estudiante asista a la escuela el día que le corresponde el seminario. Además si la estudiante debe llevar junto con la práctica otros cursos, es necesario que adecue el horario; es decir si tiene los cursos en las tardes debe practicar en un grupo con horario fijo.

V. EVALUACION

Desempeño Docente:	55%
taller niños	5%
reunión con padres	5%
excursión	5%
observaciones	40%
 Planeamientos didácticos	 20%
 Diagnóstico	 10%
 Asistencia puntual a las reuniones y cumplimiento de responsabilidades asignadas por la profesora supervisora	 <u>15%*</u>
TOTAL	100%

NOTAS:

1. Por ser este un curso eminentemente práctico no existe examen de ampliación.
2. La entrega tardía de documentos y materiales ocasiona la pérdida de 10 puntos de la nota obtenida por cada día de atraso, hasta un máximo de tres días, posteriormente no se recibirán, lo que conlleva a la pérdida de la práctica.
3. El curso se gana como un todo, si se pierde la práctica, se pierde el Seminario y viceversa.*
4. La evaluación se regirá por las disposiciones que establece este programa del curso y la normativa Complementaria para la Práctica Docente Supervisada de la Sede De Occidente, Universidad de Costa Rica.
5. La estudiante que no cumpla cada una de las etapas o fases de la práctica docente, en los periodos establecidos en el programa del curso, será retirado de la misma.

6. No obstante, la profesora supervisora junto con la Sección de Pedagogía, estudiarán las situaciones excepcionales que se presenten y enviarán un informe a la dirección de Departamento de Ciencias de la Educación, para lo que proceda. Serán causas que conducen a la suspensión de la práctica docente, las siguientes:
- No dominar el contenido de su especialidad.
 - Dificultades para tratar los problemas de disciplina de los y las estudiantes del grupo a cargo.
 - Inadecuada aplicación de la metodología
 - Dificultades para establecer adecuadas relaciones interpersonales con la comunidad educativa en general.
 - Consumo de bebidas alcohólicas o drogas dentro de la institución educativa o presentarse en estado de ebriedad o drogadicción debidamente comprobado por la profesora colaboradora y supervisora a cargo.
 - Hostigamiento, abuso sexual o actitudes discriminatorias en general.
 - Cualquier falta indicada en el Reglamento del Régimen académico Estudiantil.
 - Otros motivos establecidos en el Programa del curso.

VI. RESPONSABILIDADES DE LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN LA PRACTICA DOCENTE.

A. De los profesores del Seminario:

- ✓ Preparar y planificar el Seminario.
- ✓ Preparar la propuesta del programa para establecer las normas a seguir en la práctica docente, sistemas de evaluación, guías de observación, guías de autoevaluación, etc.
- ✓ Orientar las discusiones que surjan en el Seminario.
- ✓ Brindar consejo oportuno en diferentes situaciones.
- ✓ Promover una participación democrática y activa en los estudiantes.
- ✓ Facilitar experiencias hacia el éxito profesional.
- ✓ Promover experiencias que conlleven a reflexionar acerca del desempeño de la labor docente realizada, por medio de autoevaluaciones y coevaluaciones.

B. De los Supervisores de Práctica:

El profesor supervisor es responsable de la organización del alumno practicante en su práctica docente, para lo cual cumplirá con tareas específicas:

- ✓ Coordinar con autoridades y docentes de las instituciones donde se realizará la práctica docente.
- ✓ Asistir y ayudar al educador-estudiante en su específica labor docente; para lograr el mejoramiento de los resultados de los procesos enseñanza y aprendizaje, durante toda la jornada sin excepción de períodos.
- ✓ Mantener una relación permanente, presencial, con los docentes-estudiantes, para prestar una ayuda rápida y eficaz al practicante en su tarea.
- ✓ Compartir con sus estudiantes la tarea de buscarle solución a las situaciones problemáticas.
- ✓ Establecer que la supervisión docente más que una actividad terapéutica es una actividad eminentemente preventiva.
- ✓ Estimular y orientar a los educadores-estudiantes en forma democrática y científica, a fin de que se desarrollen profesionalmente y estén cada vez más capacitados para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

- ✓ Promover actividades de perfeccionamiento profesional y crear un ambiente de estudio y estímulo que incite no sólo a los alumnos, sino también al profesor supervisor a superarse constantemente.
- ✓ Revisar los planes de trabajo de las estudiantes.
- ✓ Brindar guía, información y asesoramiento en todas las actividades curriculares.
- ✓ Observar el trabajo del practicante en las dos áreas básicas de un educador: misión y función docente.
- ✓ Organizar la práctica de acuerdo con las etapas establecidas.
- ✓ Analizar y revisar con las practicantes aspectos relacionados con su trabajo, horario, documentos (diario, registro anecdótico, planes de seguimiento, crónicas de la labor, planes de reunión de padres, informe final de la labor de práctica).
- ✓ Supervisar un mínimo de 3 prácticas al estudiante-maestro para evaluar su labor práctica en el aula, utilizando la guía elaborada para este fin.
- ✓ Asignar al estudiante tareas específicas: bibliografía para información, confección de planes educativos, confección de materiales, etc.
- ✓ Analizar conjuntamente con la estudiante la labor realizada, mediante una entrevista individual.
- ✓ Dejar por escrito a la practicante, el comentario y las recomendaciones de relevancia en la visita efectuada.
- ✓ Mantener una estrecha comunicación con la Profesora Coordinadora de la Práctica.
- ✓ Atender a los estudiantes en las tutorías que se programen. En caso de no poder recibir a los docentes practicantes, por motivos especiales, avisar con anticipación al alumno y reprogramar el encuentro.

C. Del alumno practicante:

*En el Seminario:

- ✓ Asistir a los Seminarios de la Práctica Supervisada obligatoriamente. La inasistencia a ellos se toma como ausencia injustificada a la práctica (salvo en casos en que la justificación sea razonable, se presenta por escrito, a más tardar el día siguiente y sí es por enfermedad, que se acompañe de la respectiva certificación médica).
- ✓ Dos ausencias injustificadas al Seminario implican la pérdida del curso. Dos llegadas tardías equivalen a una ausencia injustificada. El presentarse después de iniciar el trabajo o el retirarse de lecciones anticipadamente se considerará como llegada tardía, siempre y cuando no se superen los 15 minutos.
- ✓ Participar activamente en el Seminario hasta que se dé por concluido éste. (Evítese entrar y salir para atender asuntos ajenos a la actividad).
- ✓ Asistir a las visitas programadas a diferentes instituciones educativas. Una ausencia injustificada a esta actividad equivale a una ausencia a la Práctica o al Seminario.
- ✓ Trabajar coordinadamente y en cooperación con las compañeras de práctica.
- ✓ Auto-evaluar y coevaluar las experiencias de la "práctica", exclusivamente dentro del Seminario; por ello se evitarán los comentarios dentro y fuera de la institución o en lugares que no corresponden.

- ✓ Exponer en el Seminario los resultados de sus investigaciones y las experiencias educativas con los niños.
- ✓ La presentación personal debe ser acorde con su rol profesional y de acuerdo con las directrices del MEP.

En la Práctica Docente:

- ✓ Cumplir con el horario establecido en la institución en donde realiza la práctica. Involucrarse en la vida regular del centro educativo en cuanto a relaciones técnicas, docentes, administrativas, con los educandos y con la comunidad.
- ✓ Realizar una reunión semanal para el planeamiento y organización del trabajo, en coordinación con la docente colaboradora.
- ✓ Asistir al centro de práctica puntualmente. Por la índole del curso, la asistencia es obligatoria. Se aceptará un máximo de dos ausencias justificadas en el entendido de que el estudiante debe avisar al profesor de práctica y presentar una justificación razonable o dictamen médico en caso de enfermedad. Una ausencia injustificada implica la pérdida de la práctica. El tiempo que dure la enfermedad o la situación especial de inasistencia justificada se repondrá al final del período de práctica.
- ✓ Llegar al aula 15 minutos antes de la hora de entrada como mínimo. Las llegadas tardías se computan como tales, si se sucedieran en los primeros quince minutos después de la hora. Dos de ellas constituirán una ausencia. En la libreta de observaciones debe anotarse la hora de llegada y la de salida de la estudiante, firmadas por la respectiva maestra del grupo.
- ✓ Preparar con la debida antelación el ambiente del aula, de manera que los materiales y recursos que van a utilizarse, se encuentren al alcance de los niños cada día. Esto incluye además la decoración del aula.
- ✓ Recibir y despedir a los niños.
- ✓ Realizar una autoevaluación constante y diaria de su trabajo y atender las observaciones y sugerencias de la profesora cooperadora, de la Director(a) y la Profesora Supervisora.
- ✓ Presentar con una semana de anticipación a la práctica el planeamiento (incluye los materiales y anexos) a la profesora responsable del grupo. Una vez revisados se presentan a la profesora supervisora. Con ambas aprobaciones se pasará en limpio, incorporando todas las sugerencias y presentándose al Director de la Institución. La entrega tardía de documentos amerita el rebajo de un 1% en el porcentaje total del trabajo por cada día de atraso.
- ✓ Al terminar un plan de trabajo, debe evaluarse el desarrollo del mismo, tanto en relación con los niños como a la practicante. Para tal efecto, debe realizar una crónica diaria de la evaluación destacando sus áreas fuertes y débiles así como los logros tanto de los niños como de la docente-practicante.
- ✓ Informar al profesor supervisor con anticipación, el día que no se encuentre en el centro educativo. Si el profesor se presenta a la institución y el practicante no se encuentra, el estudiante obtiene en la nota de su labor práctica de ese día una calificación de uno (1).
- ✓ Participar activamente en las actividades cívicas, culturales y sociales, programadas en la institución educativa.
- ✓ Presentar las tareas y asignaciones, en las fechas establecidas. Por cada día de atraso en la entrega de los documentos, el estudiante pierde 10 puntos de la nota obtenida en el trabajo.

- ✓ Presentar los documentos personales y materiales didácticos adecuados y suficientes, con excelente ortografía, redacción, caligrafía y estética para el buen desarrollo del plan de trabajo.
- ✓ Realizar una reunión con padres y madres de familia (o un taller). Anexar al planeamiento didáctico: invitación, agenda y crónica. La invitación debe entregarse a los padres con 3 días de anticipación, como mínimo.
- ✓ Llevar a cabo una excursión si la institución lo permite (dentro o fuera de la comunidad). Se debe adjuntar el plan respectivo con sus objetivos, procedimientos, croquis, boleta de permiso y evaluación de la actividad y actividad de seguimiento; así como adjuntar luego la crónica respectiva.
- ✓ Informar, con anticipación, a la maestra cooperadora y Director de la institución, cualquier actividad especial que se programe, a fin de contar con el permiso respectivo. Ejemplo: visita de alguna persona invitada a trabajar con los niños, cambio de horario por alguna razón justificable, excursión, entre otros.
- ✓ Asistir a tutorías con el Profesor Supervisor de la Práctica Docente que tiene asignado, a fin de revisar el planeamiento, los materiales y documentos que se requieren. También se realizan comentarios de las lecciones observadas o entrevistas. La tutoría se llevará a cabo en el lugar que establezca el profesor supervisor.

IX. BIBLIOGRAFIA

Abarca, Sonia (1995). **Psicología de la Motivación**. San José, EUNED.

Arce Chacón, Sonia (1993). **Serie creciendo con amor**. San José: Editorama. MEP-Hogares Comunitarios. Vol. 1-19.

Barell, J. (1999). **El Aprendizaje basado en problemas**. Buenos Aires: Manantial.

Bassedas, E. (1998). **Aprender y enseñar en educación**. Barcelona: Grao.

Betrán, J. (2000). **Intervención Psicopedagógica y Currículum Escolar**. Madrid: Pirámide.

Brandoni, Florencia (1999). **Mediación escolar**. Buenos Aires: Paidós.

Chavarría, Ma. Celina (1991) **Escala de estructuración del centro infantil**. San José: UCR.

_____ **Guía de observación y evaluación en centros infantiles**. San José: UCR.

Diker, Gabriela y Terigi, Flavia (1997). **La formación de maestros y profesores: hoja de ruta**. Buenos Aires: Paidós.

Dolto F. (1999). **La Educación en el Núcleo Familiar**. Barcelona: Paidós.

Duckworth E. (1999). **Cuando surgen ideas maravillosas**. España: Gedisa.

- García G.Felicidad. (1997). **¿Cómo elaborar unidades Didácticas en la Educación Infantil?** Madrid: Escuela Española.
- García R. (1996) **Auto - perfeccionamiento docente y creatividad.** La Habana: Pueblo y Educación.
- Gardner, H. (2001). **El proyecto spectrum.** Tomo II: Actividades de aprendizaje en la educación infantil. España: Ediciones Morata.
- Gardner, H. (1997). **La Mente no Escolarizada.** España: Piados.
- González L. (2001). **La Educación como Tarea Humanizadora.** Madrid: ANAYA.
- Kandel E, Schwartz J, Jessell T. (1999). **Neurociencia y Conducta.** España: Prentice Hall.
- L. S. (1995) **Vigotsky.** Obras completas.
- León, A. (1998). **El Maestro y los niños: la humanización del aula.** Costa Rica: EUNED.
- León, A. (2001). **Desarrollo y atención del niño de 0 a 6 años.** Primera, segunda y tercera parte. Costa Rica: EUNED.
- Lespada, Juan Carlos (1990). **Aprender haciendo.** Los Talleres en la Escuela. Buenos Aires.
- Magendzo, A. (2000). **Cuando a uno lo molestan.** Chile: Piie.
- Marí, R. (2001). **Diagnóstico Pedagógico.** Madrid: Ariel Educación.
- Peralta, M^a. Victoria.(1996). **Currículos Educativos en América Latina.** Chile, Andrés Bello.
- Sáinz y J. A. (1998). **Educación Infantil: contenidos, procesos y experiencias.** Madrid: Narcea.
- Schilleer P. R.J. (1997). **500 Actividades para el currículo de Educación Infantil.** Madrid: Narcea.
- Shapiro Lawrence E. (1997). **La Inteligencia Emocional de los Niños.** Buenos Aires, Vergara.
- Sureda, Rosa (2003). **La disciplina en el aula.** Colombia: Lexus Editores.
- Stein Rebeca, Szulanski Susana.(1997). **Educación Pree-escolar en Israel.** Una Experiencia
- Tishman S. (1994). **Un aula para pensar.** Buenos Aire: AIQUE.

Universidad de Costa Rica (1998) **Memoria: III Simposio de Educación Preescolar.**

Universidad Nacional (1995). **Memoria: Segundo Congreso de las Américas sobre Lectoescritura.**

IX PROPUESTA DE CRONOGRAMA

Semana del 12 al 14 de agosto

Revisión del programa.

Directrices de la práctica

Ubicación de la docente practicante en su respectivo Centro de Práctica

Conferencia sobre aspectos relevantes de la práctica en instituciones Públicas.

La práctica educativa: Organización y planificación. Bassedas.

Lectura extra clase: Delimitación conceptual del diagnóstico Pedagógico. Marí

Semana del 18 al 22

Puesta en común sobre la lecturas asignadas

Lecturas: Los Temas Transversales.

Programa de estudios. Ciclo Materno Infantil.

Semana del 25 al 29 de agosto

Puesta en común sobre las lecturas.

Conferencia sobre: Planeamiento didáctico.

Lectura extra clase: La evaluación. Bassedas.

Semana del 1 al 5 de setiembre

Discusión y análisis de propuesta de evaluación para la práctica docente.

Conferencia sobre el período de seguimiento individual

Semana del 8 al 12 de setiembre

Revisión de los datos del diagnóstico

Semana del 16 al 19 de setiembre

Seguimiento al proceso de planeamiento

Semana del 22 al 26 de setiembre

Conferencia: Reuniones con padres y madres

Talleres con niños y niñas

*Semana del 29 de setiembre al 3 de octubre

*Semana del 6 al 10 de octubre

Semana del 13 al 17 de octubre

Comentarios sobre las experiencias de la práctica.

*Semana del 20 al 24 de octubre

*Semana del 27 al 31 de octubre

*Semana del 3 al 7 de noviembre

*Semana del 10 al 14 de noviembre

*Semana del 17 al 21 de noviembre

Semana del 24 al 28 de noviembre
Cierre de la práctica.

Semana del 1º al 5 de diciembre
Entrega de documentos

Semana del 8 al 12 de diciembre
Devolución de documentos y entrega de promedios

Requerimiento	Entrega	Devolución
Diagnóstico	16 de setiembre	23 de setiembre
Planeamiento escalonada inicial	23 de setiembre	30 de setiembre
Planeamiento No.1	30 de setiembre	7 de octubre
Planeamiento No.2	21 de octubre	28 de octubre
Planeamiento No.3		
Planeamiento escalonada final	11 de noviembre	18 de noviembre
Entrega de documentos de práctica	2 de diciembre	9 de diciembre
Entrega de promedios		9 de diciembre